

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2025-11-0025-1305

Montevideo, 25 SEP. 2025

VISTO: la invitación cursada para participar en el Seminario: Lucha contra el ciberdelito en Iberoamérica, a llevarse a cabo entre los días 29 y 30 de setiembre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, y posterior Encuentro Regional sobre Acceso a la Justicia y Taller sobre Acceso a la Justicia y Derechos Digitales, a llevarse a cabo entre los días 2 y 3 de octubre de 2025 en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia;-----

RESULTANDO: I) que en dicho Seminario, se abordarán los desafíos del ciberdelito en Iberoamérica y se pondrán en valor las mejores prácticas de la región e incentivar la incorporación de una perspectiva de colaboración público-privada, promoviendo el intercambio que permita avanzar hacia una propuesta de posicionamiento de Iberoamérica en materia de lucha contra el ciberdelito; -----

II) que en el mismo, el Dr. Daniel Trecca ha sido propuesto por la organización del evento como expositor para el Bloque 1, titulado "Fortalecimiento de los Instrumentos Jurídicos frente al Ciberdelito";-----

III) que el Encuentro Regional sobre Acceso a la Justicia tiene por objeto la revisión de la última versión del Convenio Iberoamericano de Acceso a la justicia (CIAJ) de cara a la aprobación de un texto consensuado y definitivo;-----

IV) que el Taller sobre Acceso a la Justicia y Derechos Digitales, será un espacio de intercambio respecto de la relación entre el acceso a la justicia y los derechos digitales, tomando como marco de referencia la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales (CIPDED) y el propio Convenio Iberoamericano de Acceso a la justicia (CIAJ);-----

V) que en las actividades a desarrollarse en la República de Colombia, el Dr. Danie Trecca participará en su calidad de Coordinador Nacional de la la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);-----

VI) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 28 de setiembre y 4 de octubre de 2025;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dichos eventos, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Dr. Daniel Trecca, en su calidad de Coordinador Nacional de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y como Encargado de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

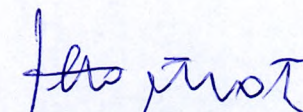
1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 28 de setiembre y 4 de octubre de 2025, al Dr. Daniel Trecca, en su calidad de Coordinador Nacional de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y como Encargado de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en el Seminario: Lucha contra el ciberdelito en Iberoamérica, a llevarse a cabo entre los días 29 y 30 de setiembre de 2025, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, y posterior Encuentro Regional sobre Acceso a la Justicia y Taller sobre Acceso a la Justicia y Derechos Digitales, a llevarse a cabo entre los días 2 y 3 de octubre de 2025 en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.-----

2do.- Precísase que la presente Misión Oficial, no generará gastos al Estado.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar al interesado y demás efectos que puedan corresponder.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

